

## ARENAS DE IGUÑA

En el *Catastro del Marqués de la Ensenada* (1752), consta: "El actual Municipio denominado de Arenas de Iguña está constituido por los siguientes lugares y aldeas: Arenas, Bostronizo, Cohiño, Las Fraguas, Los Llares, Palacio, Pedredo, San Cristóbal, San Juan de Raicedo, San Vicente de León, Santa Águeda y La Serna".

Madoz reparte estos lugares en tres ayuntamientos. En el *Diccionario* de 1845-1850, se lee: "Arenas: ayuntamiento en la provincia de Santander y partido judicial de Torrelavega: se compone de los pueblos de Arenas (capital), La Serna, Las Fraguas, Santa Águeda, Bostronizo y San Juan de Raicedo: su término alcabalatorio se extiende de Norte a Sur legua y media y otro tanto de Este a Oeste: comprende montes, valles, terrenos quebrados y muchas sierras eriales donde pacen los ganados; hallándose cubierto de yerbas muy sabrosas y de piedra calcárea y roca en su mayor parte, y alcanzándole el salitre del mar, del que dista como unas cinco leguas: esquisitas aguas le cruzan continuamente, aumentándose en invierno por los abundantes deshielos... En la línea que hacia la montaña que cruza de Norte a Sur forma este ayuntamiento con los de Molledo y Río de Val de Iguña, se observan ruinas de un antiguo castillo, fortaleza que en tiempos antiguos debieron haber sido vigías y defensa de los habitantes diseminados por el valle de Iguña".

Asimismo, Madoz cita "Río valdeiguña, Lugar, es cabeza del ayuntamiento de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Coiño, Palacio, Pedroso (*sic*) y San Cristóbal. Situado en un valle muy estrecho, dominado por dos cordilleras bastante elevadas... Iglesia parroquial (San Cristóbal), servida por un cura de ingreso y provisión de los canónigos de Santillana del Mar; de esta parroquia son feligreses los habitantes de los barrios de Riba y San Cristóbal...".

En cuanto a San Vicente de León y los Llares figuran en dicho *Diccionario* formando un solo ayuntamiento.

En el *Nomenclator* actual consta la misma composición de núcleos de población del municipio de Arenas de Iguña que en el *Catastro* de 1752. Su territorio está atravesado de Sur a Norte por el río Besaya, al que llevan sus aguas por el Oeste numerosos arroyos a través de Riovaldeiguña o de Los Llares; y por el Este el río Casares y sus arroyos, desde el Valle de Anievas. Es en las márgenes de estos ríos, lógicamente, donde se localizan los citados núcleos de población.

En varios de los montes que delimitan este municipio se han encontrado restos antiguos de ocupación humana. Según Peralta Labrador (2000), en el Monte de la Espina del Gallego, situado entre los municipios de Arenas, Anievas y Corvera de Toranzo, a 968 metros de altitud, se llevaron a cabo excavaciones arqueológicas que posibilitan el estudio de los castros y campamentos militares romanos en Cantabria durante la campaña de Augusto en las Guerras Cántabras; del mismo modo, en el monte Cildá (1.066 metros), situado entre los valles del Besaya y del Pas, entre Arenas de Iguña y Corvera de Toranzo; o en el Cueto del Agua (716 metros), entre Arenas de Iguña y Cieza, son algunos ejemplos de, "todo un sistema de fortalezas castreñas que controlaban los accesos naturales por los cordales montañosos y los pasos de unos valles a otros". Este conjunto fue declarado Bien de Interés Cultural con al categoría de Zona Arqueológica, en 2002.

En el *Boletín Oficial Eclesiástico*, del 28 de agosto de 1896, consta la organización eclesiástica realizada por el obispo, resultado de la división de la Diócesis de Santander en veinticinco Arciprestazgos. Un número de diecinueve parroquias en la cuenca del Besaya conformaban el Arciprestazgo de Iguña: San Esteban y San Jorge, de Arenas; Santos Cosme y Damián, de Bár-

cena; Santa Eulalia, de Bostronizo; Santa Leocadia, de Helguera; La Asunción, de La Serna; Santos Justo y Pastor, de Molledo; San Sebastián, de Pedredo; La Natividad de Nuestra Señora, de Pie de Concha y Cobejo; San Martín y San Gregorio, de Pujayo y Media Concha; San Juan Bautista, de Raicedo; San Cristóbal, de San Cristóbal de Valdeiguña; San Martín y Santa Olalla, de San Martín y Santa Olalla; La Santa Cruz, de Santa Cruz; La Asunción, de Santa María de Río Valdeiguña; San Vicente, de San Vicente de León y Los Llares; San Facundo, de Silió; San Andrés, de Cotillo; La Asunción, de Barriopalacio y Santa Eulalia de Villasuso, éstas últimas en Anievas. Asimismo, consta "la relación de los curatos de patronato particular reconocido, entre los que se encuentran Molledo, parroquia de patronato del señor conde de Oñate y marqués de Aguilar, y los curatos de Pedredo, San Vicente de León y Santa María de Río Valdeiguña, de patronato del señor conde de Moriana del Río, marqués de Cilleruelo. De Santa María de Río Valdeiguña es patronato alternado con otra casa".

Muchas de estas iglesias se citan en documentos antiguos, de los *Cartularios* del Obispado de Burgos, de Santillana o de Aguilar de Campoo, entre otros. En 1017, consta la incorporación de la iglesia de Santiago de Valdeiguña al monasterio de Santa Juliana de Planes (Santillana), según documento del *Cartulario* (JUSUÉ, E., 1912). Y muchas de estas iglesias formaban parte de las posesiones que la Bailía de Población de Campos (Palencia), de la Orden de San Juan de Jerusalén, tenía en la cuenca del Besaya, dependientes del Priorato de San Juan de Raicedo (GARCÍA GUINEA, 1979a). Era uno de los cuatro prioratos situado al Norte del río Pisuerga. El prior de San Juan de Raicedo era párroco de esta iglesia y también de la de Arenas, Santa Águeda y Santa María de Elecha, en La Serna, donde ponía tenientes y capellanes; además, tenía como anejas diez ermitas de su entorno, entre ellas la de Santa Lucía, de Arenas, Santa Eulalia de Bostronizo, San Antonio y San Sebastián de Pedredo y San Cristóbal de San Cristóbal de Valdeiguña. En el resumen de las Posesiones de esta Bailía en la zona norte, a finales del siglo XVIII, consta entre iglesias y ermitas que en Arenas tenía seis, en La Serna cuatro, en Santa Cruz una, en Santa Águeda una, en San Juan de Raicedo una... (REVUELTA GONZÁLEZ, 1971).

De su pasado, Arenas de Iguña conserva una amplia muestra de lo que fueran algunas de estas iglesias y ermitas románicas; y de otras singulares, como la ermita de San Román de Moroso en Bostronizo, uno de los pocos ejemplos de iglesia mozárabe en Cantabria, construida hacia el siglo X, en un bellísimo paraje. En 1931, fue declarada conjunto Histórico-Artístico y Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento; o la iglesia de San Jorge (1899), junto al Palacio de Hornillos y otras dependencias construidas entre 1897 y 1904, en uno de los parques más importantes de Cantabria, en la finca de los Duques de Santo Mouro, en las Fraguas.

## ARENAS DE IGUÑA

Arenas de Iguña, la capital del municipio de su nombre, se sitúa en el curso medio del Besaya antes de comenzar las Hoces, que el río formó en su recorrido hacia el valle de Buelna; a 177 metros de altitud, y a 48 kilómetros al Sur de Santander. Se accede por la Autovía de la Meseta, por la N-611 (Santander-Palencia), o bien por ferrocarril.

Este lugar, poblado desde muy antiguo, se documenta entre las posesiones de la Orden de San Juan de Jerusalén, dependiendo del Priorato de San Juan de Raicedo. M. A. García Guinea (1979a), estudia un privilegio de 1112, por el que el abad Martín de Santillana hace el cambio de una heredad y un solar en Arenas de Iguña por dos sernas en Ongayo (Alfoz de Camesa), que eran propiedad de Pedro Días y su mujer María. En el *Becerro de las Behetrías* (1352), consta

Arenas en la Merindad de Asturias de Santillana, lugar del obispado de Burgos *es bebetría e rrealengo e abadengo, e que a y el Rey çinco solares e dos solares del abad de Moroso e a un solar de bebetría, e que de la bebetría an por naturales los de Collantes*. Pagaban al rey cada año sus derechos de martiniega y por infurción de cada solar de realengo; él tenía la justicia del lugar y la de los homicidios de los hidalgos. Al abad le pagaban sus vasallos por infurción de cada solar poblado. *E que los de la bebetría que non dan al señor çierta cosa si non quel sirven cada anno con lo que se atreven*. Al señor de la bebetría le correspondía la justicia de los homicidios de los peones.

En el *Apeo de 1404*, se registra el concejo de Arenas de Iguña como *lugar de beetría de fijos dealgo è de labradores è que a Y heredad de abadía è a Y çinco solares rrealengos...*; pagaban por martiniega cada año al rey, a quien le correspondía la justicia del Valle de Iguña, y al Adelantado de Castilla la de los homicidios de los hidalgos.

Forman parte del rico patrimonio cultural de Arenas los edificios nobles que conserva de los siglos XVI-XVIII, como la Torre de Nuñez de Bustamante, la Casona de Ceballos, la Casona-Torre de Quevedo y Castañeda, o la Portalada de Terán y Mesones, Bien Inventariado desde 2002.

Los restos más antiguos de su arquitectura religiosa se encuentran en la ermita de Santa Lucía, que formó parte de los dominios de la Bailía de Población de Campos (Palencia), de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Valle de Iguña; se halla en el centro del núcleo urbano de Arenas, en el barrio de La Magdalena.

Texto: CGG

Ermita de Santa Lucía



## Ermita de Santa Lucía

LA ERMITA DE SANTA LUCÍA es un reducido edificio de un románico avanzado y popular que aún conserva el alzado —aunque bastante retocado— de esa corriente igualatoria que a finales del XII quedó prácticamente implantada para construir las pequeñas iglesias y ermitas de concejo en todos los valles de la región: ábside cuadrado o rectangular con bóveda de cañón, apuntado o no, y nave cubierta de madera, poca altura y muros de sillería en general o con mampostería en aldeas de pocas posibilidades económicas. Y en todas, la consabida espadaña, casi siempre sobre el hastial de occidente.

Santa Lucía de Arenas de Iguña, cuya primera advocación parece que fue la de Santa María Magdalena, se encuentra en medio del caserío y casi apoyada en los mismos bordes del cauce del Besaya. Su apariencia exterior no impresiona por su vejez pues intervenciones modernas la han privado de la pátina de sus muchos años. Su muro de poniente, así como la espadaña, se hallan adheridas a una

casona, tal vez del XVIII, pero también muy renovada, con portalada dirigida hacia el Este para formar, con el muro meridional de la nave y de la cabecera, una pequeña placita, desde la que puede escucharse continuamente el rumor benéfico del río.

La nave viene a tener unos ocho metros de largo, y la cabecera 5,15 m. La altura de la nave no llega a cuatro metros, siendo algo menor la de la cabecera. Ambas, nave y cabecera, se cubren con tejado a dos aguas. La puerta, de traza románica ya avanzada, se sitúa casi en el centro total de la nave, en el muro meridional. Es de arco claramente apuntado, con chambrana biselada muy resaltada que va a apoyar en cimacios lisos, también en bisel. No existen ni columnas ni capiteles, que son sustituidos por los citados cimacios y unas jambas de sillería continuadoras de las hiladas del muro. El arco de entrada, igualmente apuntado, remarca su intradós con un fino bocel que rompe la arista. No existen más roscas, y en todo está ausente el decorado.

*Muro de poniente adosado a la casona, puerta de arco apuntado y canecillos de caveto*







*Hombrecillo de pie*

A la altura de la mitad de la chambrana, a la izquierda –según el espectador– de la puerta, y a unos 50 cm de aquella se ha incrustado un sillar rectangular grabado con un trozo de franja de rombos excisos, que pudieran ser restos de otra más vieja ermita anterior.

Todo el muro sur de la nave se cierra con cornisa sencilla, en nacela, y sin ninguna ornamentación, que se sostiene por once canecillos todos de caveto. Digno de mención es el sillar del ángulo sureste de la nave, colocado en la novena hilada, a partir de la cornisa, que lleva en bajo relieve, una curiosa escena de rasgos populares e ingenuos, muy *naïf*, que representa un hombrecillo de pie, de redonda cabeza, vestido con túnica hasta más debajo de las rodillas, ribeteada con cinco pliegues paralelos y envolventes. Alza su brazo derecho, doblado, hacia la altura de su cabeza, y el izquierdo, muy pequeño, raquíptico y también doblado, lo apoya en su vientre. A la izquierda de esta simpática figurilla, y en el lateral oriental del sillar, se grabó un larguísimo ave que parece relacionarse con el *canene*, al que parece ofrecer algo circular que lleva en su pico.

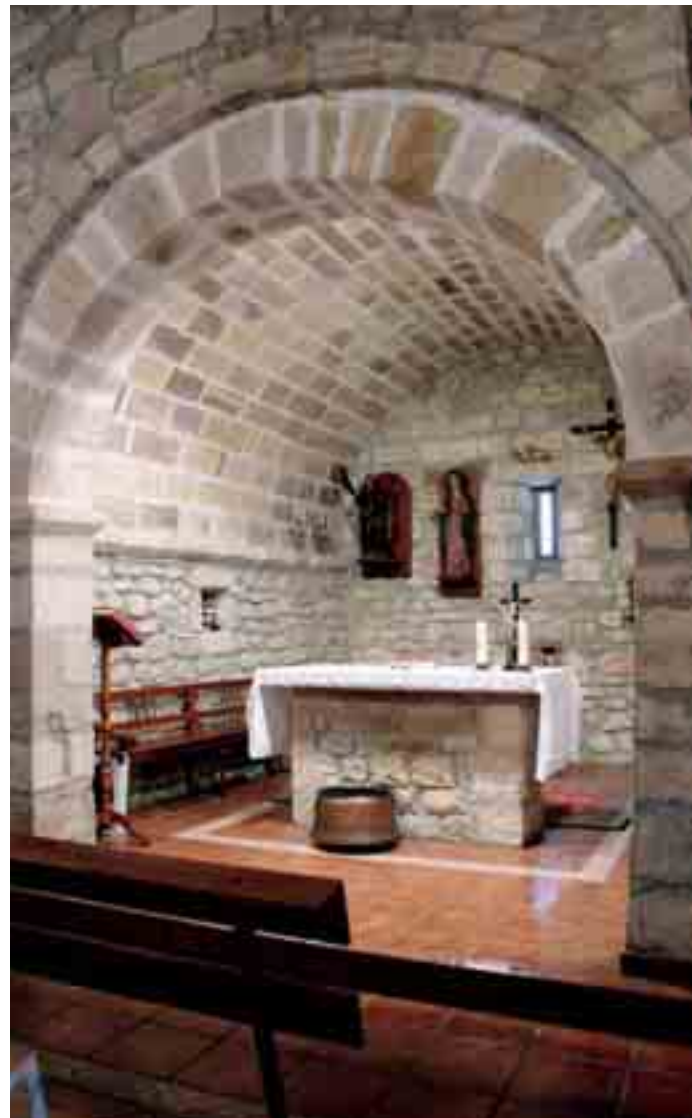
La cabecera de Santa Lucía lleva también en los muros laterales del ábside, cornisa igual a la de la nave y canecillos (nueve en cada) de caveto.

El interior de la iglesia, de una sola nave rectangular, tiene también las huellas de la restauración, pero el muro del arco triunfal parece todo de sillería, mientras que otros muros son de mampostería. El arco triunfal es de medio punto, doblado con una especie de chambrana resaltada y da paso a la capilla absidal que mantiene su bóveda de cañón en perfecta sillería que carga sobre imposta resaltada. El arco apoya en cimacios biselados y carentes de



*Cabezas de simio u homínido incrustadas en la pared de la casona*

*Arco triunfal*



decoración, que, a su vez, lo hacen en pilastras prismáticas de sillería.

Procedentes seguramente de la iglesia vieja que fue sustituida, o de la que ahora vemos, antes de ser recuperada, son dos cabezas de simio o de homínido que fueron incrustadas en la pared oriental de la cerca de la casa solariega que se apropió la ermita. Pudieran ser viejos canciellos, aunque no podemos asegurarlo. A la derecha de ellos, cierra el muro una hexapétala que se graba sobre un bolo decorativo.

Texto: MAGG - Fotos: ESV

### Bibliografía

AA.VV., 1985a, GEC, I, pp. 132-134; AA.VV., 2004c; ARCE DÍEZ, P., 2006, pp. 49-51; CAMPUZANO RUIZ, E., 1991a, II, pp. 326-330; ESCAGEDO SALMÓN, M., 1927, I, pp. 31-38; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, I, pp. 27, 103, 131, 166, II, pp. 114, 126; GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, F., 1930, p. 102; HERBOSA, V., 2002, p. 27; JUSUÉ, E., 1912, doc. XLIII; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), pp. 43, 184; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, II, pp. 136-137; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1997, pp. 167-170, 183-185; MAZA SOLANO, T., 1970, II, pp. 301, 319-321; ORTIZ DÍAZ, D. L., 2004, pp. 28, 141, 160; PERALTA LABRADOR, E., 2000, pp. 273-282; REVUELTA GONZÁLEZ, M., 1971, pp. 212-213, 221-222.

## COHIÑO

Según Ortiz Díaz (2004), conformaban el llamado por sus habitantes "Rincón de Valdiguña", los pueblos y barrios de Palacio, la Veguía, Los Cohillos, Palazuelos, Barrio y Cohiño, "tales son los verdaderos nombres de estos lugares; sin embargo, según el *Nomenclator* de 1910, a las entidades llamadas La Veguía, Los Cohillos, Palazuelos y Barrio se da en conjunto el nombre de Cohiño".

En las márgenes del arroyo de Valdiguña, o río Los Llares se ha extendido el caserío de los barrios que conforman el pueblo de Cohiño en el pequeño valle de Valdeiguña, del municipio de Arenas de Iguña. Son numerosos los arroyos que se precipitan desde los montes que circundan el valle para alimentar al río los Llares que, a su vez, en un corto tramo, en Las Fraguas, deja sus aguas en el Besaya. En otro tiempo, durante la época de deshielo eran muy frecuentes las crecidas o "llenas" en el valle; así comentaba Ortiz Díaz (2004) refiriéndose a la de 1834: "la llena, tristemente célebre que en tal época inundó el valle, arrasó gran parte de sus casas, llevándose entre las aguas habitantes y ganados, camberas, puentes...".

Cohiño está situado a 180 metros de altitud, y a unos 600 metros de distancia de Arenas, la capital del municipio. Se accede por la carretera autonómica CA-804 que se toma hacia Poniente en Las Fraguas.

En el *Becerro de las Behetrías* (1352), se registra *Santa María de Valde Gunna e Sant Cristoval*, en la Merindad de las Asturias de Santillana, como lugar de realengo, abadengo y solariego, e en el dicho lugar de Santa María son dos barrios al uno dizen Santa María e al otro Sant Christobal e son todos un lugar e un conçeio; e ay un solar del Rey, e otro solar del abad de Santa Yllana, e otro solar del abad e Aguilar, e otro solar de Iohan Rodriguez de Quevedo; estos son poblados e otros a yermos destos sennorios que non se acuerdan cuantos son. Los vasallos, todos, pagaban al rey moneda y servicios, a quien le correspondía también la justicia del lugar y la de los homicidios de los hidalgos, así como el cobro de la martiniega y la infurción de sus solares poblados; los señores, que ejercían la justicia por los homicidios de los labradores, percibían sus impuestos de infurción, martiniega, nunciación y manería, en sus respectivos solares. Martínez Díez (1981), en nota añade: "Santa María de Val de Iguña, hoy Santa María Palazuelo, despoblado sito 800 metros al Oeste de San Cristóbal, a unos 100 metros a la derecha del río los Llares".

Las dos iglesias de estos barrios se documentan con frecuencia en los *Cartularios de Santillana del Mar* —la de San Cristóbal, cuya dependencia de la abadía de Santa Juliana se mantuvo hasta bien entrado el siglo XV; según documentos que publica Escagedo Salmón (1927) y que